

ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Alberto Hontecillas Villar
D^a. Leticia Martín García
D. Roberto Baldanta Tello
D^a. M^a. Guadalupe Piñas García
D. Francisco J. Lombardo García
D. José García Bejarano
D^a. Lorena Galindo Fiallegas

AUSENTES:**INTERVENTOR:**

D. Jesús Ignacio González
González

SECRETARIO:

D. Antonio Lizán González

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día diez de junio de dos mil veinte, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se detalla, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Habiendo *quorum* suficiente y encontrándose presentes las personas que ostentan la Presidencia y la Secretaría del órgano, dispone la primera el comienzo de la sesión, dando cuenta del orden del día de la misma y procediéndose seguidamente al tratamiento de los siguientes asuntos, que lo componen:

I. Ratificación, si procede, de la urgencia de la sesión.

Se manifiesta que la urgencia se justifica por la perentoriedad de los plazos de presentación de las solicitudes de subvenciones, relativas a los proyectos de empleo, que se tratarían en los siguientes puntos del orden del día. Se procede a la votación ordinaria por la Junta de Gobierno Local, que acuerda la urgencia de la sesión por unanimidad.

II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DENOMINADO “PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS” PARA EL AÑO 2020, Y DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL MISMO ANTE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Sr. interventor manifiesta que los asuntos que se traen, dado que se trata de solicitudes de subvención, no requieren de fiscalización económica previa.

Se da cuenta brevemente del asunto del título mediante la exposición de la propuesta que consta en el expediente, donde figura el informe de la Oficina de Desarrollo Local de fecha 2.06.2020. El contenido de la propuesta, que se transcribe literal, es el siguiente:

“DE: CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO

A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO **“PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS”** para el año 2020, Y DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL MISMO ANTE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

VISTA la ORDEN de 30 de diciembre de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan las subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.

*VISTA la MEMORIA denominada **“PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS - CDLD, EN SAN FERNANDO DE HENARES”**, elaborada por la Concejalía de Empleo y Formación.*

Esta Concejalía Delegada acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local:

- 1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondientes a los puestos de trabajo referidos en las Memorias con cargo al **“PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS”** para el año 2020.*
- 2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid una subvención de **doscientos cuatro mil euros (204.000,00 €)**, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año 2020.*
- 3. Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.*

En San Fernando de Henares, a 4 de junio de 2020

Fdo.: RUBEN FERNÁNDEZ CASAR
CONCEJAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN,
SANIDAD Y CONSUMO”

A la vista de lo expuesto, y sin que haya otras intervenciones, de la votación ordinaria del asunto resulta aprobada la propuesta por unanimidad.

III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DENOMINADO “PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN” PARA EL AÑO 2020, Y DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL MISMO ANTE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se da cuenta brevemente del asunto del título mediante la exposición de la propuesta que consta en el expediente, donde figura el informe de la Oficina de Desarrollo Local de fecha 8.06.2020. El contenido de la propuesta, que se transcribe literal, es el siguiente:

“DE: CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO

A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL” para el año 2020, Y DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL MISMO ANTE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

VISTA la ORDEN de 30 de diciembre de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan las subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración.

VISTA la MEMORIA denominada “PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN EN SAN FERNANDO DE HENARES”, elaborada por la Concejalía de Empleo y Formación.

Esta Concejalía Delegada acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local:

- 1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondientes a los puestos de trabajo referidos en las Memorias con cargo al “PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN - GJADLD” para el año 2020.*
- 2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid una subvención de cincuenta y cuatro mil ciento ochenta euros (54.180,00 €), con cargo a la convocatoria de subvenciones del año 2020.*
- 3. Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.*

En San Fernando de Henares, a 8 de junio de 2020

*Fdo.: RUBEN FERNÁNDEZ CASAR
CONCEJAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN,
SANIDAD Y CONSUMO”*

A la vista de lo expuesto, y sin que haya otras intervenciones, de la votación ordinaria del asunto resulta aprobada la propuesta por unanimidad.

IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DENOMINADO “PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS” PARA EL AÑO 2020, Y DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL MISMO ANTE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se da cuenta brevemente del asunto del título mediante la exposición de la propuesta que consta en el expediente, donde figura el informe de la Oficina de Desarrollo Local de fecha 8.06.2020. El contenido de la propuesta, que se transcribe literal, es el siguiente:

“DE: CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO

A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS” para el año 2020, Y DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL MISMO ANTE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

VISTA la ORDEN de 30 de diciembre de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan las subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de Reactivación Profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.

VISTA la MEMORIA denominada “PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS - RDLD, EN SAN FERNANDO DE HENARES”, elaborada por la Concejalía de Empleo y Formación.

Esta Concejalía Delegada acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local:

- 1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondientes a los puestos de trabajo referidos en las Memorias con cargo al “PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS” para el año 2020.*
- 2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid una subvención de **doscientos treinta mil doscientos ochenta euros** (230.280,00 €), con cargo a la convocatoria de subvenciones del año 2020.*
- 3. Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.*

En San Fernando de Henares, a 8 de junio de 2020
Fdo.: RUBEN FERNÁNDEZ CASAR
CONCEJAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN,
SANIDAD Y CONSUMO”



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

A la vista de lo expuesto, y sin que haya otras intervenciones, de la votación ordinaria del asunto resulta aprobada la propuesta por unanimidad.

CIERRE DEL ACTA. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cincuenta y tres minutos del día señalado al comienzo, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, a lo que se procede de inmediato, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.